

## **BASES PROMOCIÓN** **“RENOVACIÓN DE AUDÍFONOS”**

### **1. INTRODUCCIÓN**

“GAES S.A.” con RUC 1792129427001, domiciliada en Av. Orellana E11–160 y Whymper, Edificio NOA, plata baja, ciudad de Quito, Ecuador, en adelante “GAES”, ha organizado una promoción denominada “Renovación de Audífonos”, la cual aplica en tiendas GAES a nivel nacional, en adelante la “Promoción”.

### **2. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN**

Con el objetivo de actuar de manera sostenible y responsable, en coherencia con sus objetivos corporativos, GAES ha implementado la promoción “Renovación de Audífonos”, cuya vigencia iniciará el 01 de septiembre de 2025, y se mantendrá vigente hasta el 30 de septiembre de 2025.

Conforme a los términos de esta promoción, los Clientes elegibles que entreguen audífonos usados en condiciones funcionales o no funcionales con el objetivo de ser reciclados o destruidos, recibirán de parte de GAES un descuento en su próxima compra, válido para la adquisición de nuevos audífonos de las gamas elegibles especificadas en estas bases.

Para todos los efectos derivados y asociados a esta promoción, serán considerados elegibles aquellos audífonos fabricados y diseñados para el tratamiento de la pérdida auditiva, de cualquier marca, fabricante o modelo, se encuentren estos en buen estado o no, sujeto a la evaluación técnica y de idoneidad del personal especializado de GAES en su red de tiendas. Quedará excluido de esta promoción cualquier otro dispositivo, auditivo o no, que no cumpla con aquellas características, tales como, pero sin que se encuentre limitado a: audífonos de uso recreativo, audífonos para multimedia o música, amplificadores de sonido auditivo, maquetas no funcionales de dispositivos auditivos, juguetes, imitaciones u otros elementos no destinados al tratamiento médico de la pérdida auditiva.

#### **Del descuento:**

- i. El descuento otorgado ascenderá a un monto máximo único de \$500 por cada audífono entregado. El monto está sujeto a evaluación según el estado y origen del dispositivo.
- ii. El cliente comprador podrá entregar un mínimo de 01 dispositivo, y un máximo de 02 dispositivos por cada compra, para obtener un máximo de \$1000 de descuento en su próxima compra, sujeto a evaluación según el estado y origen del dispositivo. Este valor es aplicable a un solo audífono nuevo adquirido a GAES.
- iii. El monto de descuento alcanzado deberá ser utilizado de manera inmediata, en un solo acto, realizando la compra en el mismo momento de entrega de los dispositivos a entregar, no pudiendo postergar la compra para un momento posterior.
- iv. Serán elegibles para adquirir con el descuento obtenido, los audífonos de la gama “Advance” o superior. Se excluyen expresamente audífonos de gamas inferiores.

- v. El descuento se aplicará al valor total de la compra de los audífonos nuevos.

La promoción contempla la destrucción certificada y responsable de todos los audífonos recibidos a través de la empresa autorizada INCINEROX CIA. LTDA., garantizando el manejo ambientalmente responsable de los dispositivos electrónicos entregados conforme a la normativa ambiental ecuatoriana.

El descuento otorgado es personal, intransferible, no acumulable con otras promociones y se extingue en la fecha de término de esta promoción.

### **3. DEL DESTINO DE LOS DISPOSITIVOS ENTREGADOS.**

Al entregar los dispositivos para obtener el descuento, el Cliente declara:

- i. Ser mayor de edad conforme a la Ley, y no se encuentra impedido para transferir libremente su dispositivo.
- ii. Que es propietario exclusivo y legítimo del dispositivo que entrega, y renuncia a todos sus derechos sobre el dispositivo.
- iii. Que no existen impedimentos jurídicos o gravámenes sobre el dispositivo que impidan su entrega.
- iv. Que no ha obtenido el dispositivo de firma ilícita o irregular.
- v. Que entiende que el proceso de reciclaje no es simultáneo a la entrega del producto, y que autoriza en este acto a GAES para actuar como depositario de manera temporal o definitiva, a título gratuito, para almacenar los dispositivos hasta que estos sean entregados a la empresa de reciclaje.
- vi. Que otorga un mandato irrevocable, indefinido y gratuito a GAES para entregar el dispositivo para su destrucción y reciclaje.
- vii. Que, al entregar su dispositivo, usted transfiere la propiedad de este a la empresa de reciclaje, quien dispondrá de ellos para su destrucción en conformidad con sus protocolos y procedimientos. Esta transferencia de dominio es irrevocable por la naturaleza de la campaña, destinada a la destrucción y reciclaje del dispositivo.
- viii. Que cede y transfiere a la empresa denominada "GAES S.A.", número de identificación fiscal "1792129427001", u otra entidad técnicamente capacitada y debidamente autorizada, para llevar a cabo la destrucción y reciclaje de dispositivos electrónicos (en adelante, el "Reciclador"). El Reciclador será el único responsable por el proceso de destrucción y reciclaje, lo que usted comprende y acepta al participar de esta Promoción.
- ix. Que en caso de que sea necesario el ejercicio de la garantía legal o voluntaria del dispositivo nuevo adquirido, usted comprende y acepta expresamente que el dispositivo entregado podría no serle devuelto si este ya fue destruido o entregado al RECICLADOR, por resultar materialmente imposible, renunciando expresamente a su reclamación material o por equivalencia.

### **4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

Esta promoción se encontrará vigente desde el 01 de septiembre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025 inclusive.

### **5. PARTICIPANTES**

Serán elegibles para ser beneficiarios de esta promoción:

Clientes que entreguen dispositivos de salud auditivos en conformidad con estas bases.  
 Clientes que adquieran productos de las gamas elegibles especificadas en estas bases.  
 Clientes que cumplan con la totalidad de las condiciones establecidas en estas bases.

## 6. PRODUCTOS Y GAMAS ELEGIBLES

Gamas elegibles para aplicar el descuento:

GAMA	Código Artículo	PRODUCTO	Descuento por audifono
EXCELLENCE	111209	Audifono RIC Sgnia AXPure Ch&Go 7AXLIB Plat R/L	\$ 500
	110895	Audifono BTE Sgnia MOTION Charge&Go P 7x LIB Plata R/L	\$ 500
	111830	Audifono RIC Sgnia Styletto 7AXLIB Black/Silver	\$ 500
TOP	111210	Audifono RIC Sgnia AXPure Ch&Go 5AXLIB Plat R/L	\$ 400
	110896	Audifono BTE Sgnia MOTION Charge&Go P 5x LIB Plat	\$ 400
ADVANCE	111211	Audifono RIC Sgnia AXPure Ch&Go 3AXLIB Plat R/L	\$ 400
	111235	Audifono RIC Sgnia 3AXPure 312 P1a 312 Plata R/L	\$ 300
	111233	Audifono RIC Sgnia AXPure Ch&Go 2AXLIB Plat R/L	\$ 300
	111828	Audifono RIC Sgnia Styletto 3AXLIB Black/Silver	\$ 400
	110897	Audifono BTE Sgnia MOTION Charge&Go P 3XLIB Plata R/L	\$ 300
	110902	Audifono BTE Sgnia MOTION Charge&Go SP 3XLIB Plata R/L	\$ 300
	108404	Audifono Microcanal Estándar Sgnia Silk 2x	\$ 300
	108405	Audifono Microcanal Estándar Sgnia Silk 2x P1a 10 Moca-Rojo R	\$ 300
	111234	Audifono RIC Sgnia AXPure Ch&Go 1AXLIB Plat R/L	no aplica
	110899	Audifono BTE Sgnia MOTION Charge&Go P 1x LIB Plata R/L	no aplica
ESSENCE	117518	Audifono BTE Sgnia Essential Intuis 4.0 M P1a 13 Plata R/L	no aplica
	117440	Audifono BTE Sgnia Essential Intuis 4.2 P 13 Plat	no aplica
	117520	Audifono BTE Sgnia Intuis 4.0 SP P1a 675 Plata	no aplica

## 7. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

- i. Campaña válida únicamente para transacciones realizadas en tiendas físicas de GAES, sujeta a horarios de operación de puntos de venta.
- ii. Recepción de dispositivos elegibles sujeta a evaluación de personal profesional de tienda, no encontrándose garantizada la idoneidad de los dispositivos proporcionados.
- iii. Los descuentos para dispositivos y clientes elegibles no son acumulables, transferibles, o postergables.
- iv. Promoción válida hasta agotar stock hasta el fin de la vigencia informada.

## 8. MODIFICACIONES Y TÉRMINO ANTICIPADO

GAES se reserva el derecho de:

- i. Modificar, complementar o suprimir todo o parte del contenido de estas bases.
- ii. Finalizar anticipadamente la promoción por caso fortuito, fuerza mayor o acto de autoridad.
- iii. Postergar fechas informando oportunamente a través de sus canales oficiales

## **8. EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES**

No son elegibles para esta promoción personas jurídicas, empresas, organizaciones con o sin fines de lucro, y Distribuidores de la Red de GAES

## **9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Le información personal provista por el Cliente, será utilizada, almacenada y tratada con el propósito de cumplir con los objetivos de esta Promoción, y proveerte de información sobre los productos y servicios de GAES y su red. La información será recopilada y almacenada en una base de datos de titularidad de GAES y/o sus empresas relacionadas, o proveedores de servicios de almacenamiento digital.

El Cliente podrá, en cualquier momento, ejercer los derechos contemplados en la Ley, contactando mediante correo electrónico a [protecciondedatoslatam@amplifon.com](mailto:protecciondedatoslatam@amplifon.com)

Al proporcionar sus datos personales y/o su información personal, el Cliente acepta ser contactado por cualquier medio, incluyendo llamados telefónicos, correos electrónicos, servicios de mensajería u otros afines.

## **10. JURISDICCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Cualquier dificultad o controversia en relación con las bases de promoción, será sometida a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de la República de Ecuador.  
Código Orgánico del Ambiente